

VIERNES, 11 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 49

## AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

**CVE-2016-1923** *Información pública de solicitud de autorización para apertura de bar en La Cavada.*

En este Ayuntamiento de Riotuerto se tramita licencia de actividad a nombre de doña María Antonia González Díaz, con domicilio a efectos de notificación en Av. Alisas, número 23A, Blq. 4, 1ªA, de La Cavada, para apertura de bar, que se desarrollará en el establecimiento Bolera La Encina, sito en La Cavada, calle Colegio Público L. y J. del Valle, número 68, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina.

Riotuerto, 16 de febrero de 2016.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

2016/1923